



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

**405 - ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y
BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(PESOS)**

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros de la Entidad proveen de información financiera a los principales interesados, al Congreso y a los ciudadanos para la toma de decisiones; se conforman con la información resultante de las operaciones derivadas de las transferencias de los ingresos presupuestarios para el ejercicio del gasto público, el manejo y custodia de los recursos propiedad de la entidad, así como todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas, en este contexto, en la normatividad aplicable se establecen registros que permitan identificar la interrelación de las operaciones.

El objetivo del presente documento; es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión y sus particularidades, atendiendo a lo establecido en los artículos 46, fracción I, inciso g), y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente público.

El Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, es un Órgano autónomo del Gobierno del Estado de Oaxaca, encargado de tutelar los derechos fundamentales de acceso a la Información pública, transparencia, protección de datos personales y buen gobierno en posesión de sujetos obligados.

La LX legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca aprueba la Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 15 de marzo del 2008 y entro en vigor el día 21 de Julio del mismo año, de manera simultánea el Congreso del Estado nombro a los primeros tres consejeros que integraron el pleno del Órgano Garante de Acceso a la Información



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca el 30 de abril de 2008.

Posteriormente durante el año 2012 la LXI Legislatura del Estado realizó una reforma Constitucional a la Carta Magna del Estado y con ello se motiva y genera la necesidad de reformar la ley de Transparencia, lo que dio lugar a la creación de La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (COTAIPO), integrada por tres consejeros que iniciaron sus funciones en el mes de diciembre del año 2012 y concluyendo sus funciones en Septiembre del 2015 con la entrada en vigor del decreto número 1263 de fecha 30 de junio que fue aprobada por la LXII Legislatura y que dio origen al Instituto de Acceso, a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IAIP), con la instalación de su Consejo General el día 15 de Septiembre del año 2015, mismo que se integraba de tres comisionados.

La LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Libre y Soberano de Oaxaca con fecha 01 de junio del 2021 mediante decreto número 2473 reforma la denominación del Apartado C; los párrafos primero, segundo, tercero, quinto, sexto, séptimo, y octavo; las fracciones IV, V, y VIII todos del apartado C del artículo 114 de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano Oaxaca, siendo este el primer paso para la creación del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Posteriormente La LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Libre y Soberano de Oaxaca con fecha 04 de septiembre del 2021, mediante decreto número 2582, aprueba la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, así es como da origen a la instalación del Consejo General el día 23 de octubre del año 2021, mismo que se integra por cinco comisionados

b) Principales cambios en su estructura.

Se aprueba mediante sesión del Consejo General el día 16 de enero del año 2019 una modificación a la estructura orgánica del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, cuya principal modificación es la integración del Consejo Consultivo con carácter honorífico de consulta y opinión. Así mismo está plasmado en el artículo 18 del Reglamento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 01 de febrero del ejercicio 2020 y reformado el día 31 de agosto del mismo año.

El día 22 de octubre del ejercicio 2021 son nombrados por parte de La LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Libre y Soberano de Oaxaca los cinco comisionados que conforman e integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio 2025, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA), se le aprueba el siguiente presupuesto:

Presupuesto de Egresos Ejercicio 2025	
Presupuesto Aprobado	34,340,139
Aumento/Disminución	0
Presupuesto Modificado	34,340,139

Al 30 de septiembre del 2025 se tiene un pasivo con proveedores que asciende a la cantidad de \$ 2,481,821.67 (Dos millones cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos veintinueve pesos 67/100 M.N.) lo anterior originado por la falta de ministración de Cuentas por Liquidar Certificadas de los ejercicios 2015 y 2016 así como los pagos pendientes de efectuar del presente ejercicio.

Mediante los oficios SF/SECyT/005/2018 y SF/SECyT/TES/3453/2017 nos informan que las CLC's de ejercicios anteriores pendientes de pago se ministraran de acuerdo a la disponibilidad financiera con que cuente la Secretaría de Finanzas, con fundamento en el art. 70 último párrafo del Reglamento de la LEPRH. Es importante mencionar que esto trae como consecuencia que en la contabilidad del Órgano Garante no se puedan cancelar los saldos contables generados por la situación antes expuesta.

Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

El Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, sobre lo siguiente:

- a) Objeto Social;

Esta Unidad Responsable es un órgano autónomo del Estado, especializado, independiente, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de salvaguardar el ejercicio de los



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

derechos de acceso a la información pública, la protección de datos personales, garantizar la observancia de las normas y principios de buen gobierno, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

De acuerdo al artículo de su decreto de creación.

b) Principal Actividad:

Este Órgano Garante cuenta con las siguientes atribuciones:

- I. Conocer de los asuntos relacionados con el acceso a la información pública y la protección de datos personales de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo que forme parte de alguno de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organos Autónomos del Estado, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como, de cualquier persona física, moral o sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en el ámbito estatal; (Reforma según Decreto No. 1263 PPOE Extra de 30-06-2015)
- II. Emitir criterios generales y lineamientos para la salvaguarda de los derechos consagrados en el artículo 3 de esta Constitución, de conformidad con la ley en la materia; (Reforma según Decreto No. 1263 PPOE Extra de 30-06-2015)
- III. Conocer, instruir y resolver en única instancia, las impugnaciones y acciones que se presenten contra las autoridades que nieguen o restrinjan el acceso a la información pública; (Reforma según Decreto No. 1263 PPOE Extra de 30-06-2015)
- IV. Remitir para conocimiento a petición fundada al organismo garante federal los recursos de revisión que por su interés y trascendencia así lo ameriten. La ley establecerá aquella información que se considere reservada o confidencial. (Reforma según Decreto No. 2473 PPOE Extra de 01-06-2021)
- V. Las resoluciones del Órgano Garante son vinculatorias, definitivas e inatacables para los sujetos obligados. El Consejero Jurídico del Gobierno del Estado podrá interponer recurso de revisión ante el Poder Judicial del Estado en los términos que establezca la ley, sólo en el caso que dichas resoluciones puedan poner en peligro la seguridad estatal y nacional conforme a la ley. (Reforma según Decreto No. 2473 PPOE Extra de 01-06-2021)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

- VI. Promover entre los servidores públicos y la población en general la cultura de la transparencia y el acceso a la información, y (Reforma según Decreto No. 1263 PPOE Extra de 30-06-2015)
- VII. Ser integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción. (Adición según Decreto No. 695 PPOE Extra de 21-09-2017)
- VIII. Las demás que señale; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y acceso a la Información pública, esta Constitución Política y las leyes aplicables en la materia. (Reforma según Decreto No. 2473 PPOE Extra de 01-06-2021)

c) Ejercicio Fiscal;

El Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, presente Información correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

d) Régimen Jurídico;

Persona moral con fines no lucrativos, regulado por las siguientes leyes: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Oaxaca, la Ley de Presupuesto del Estado de Oaxaca y su Reglamento, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca, la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener;

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios
- Declaración Informativa mensual de Proveedores
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios



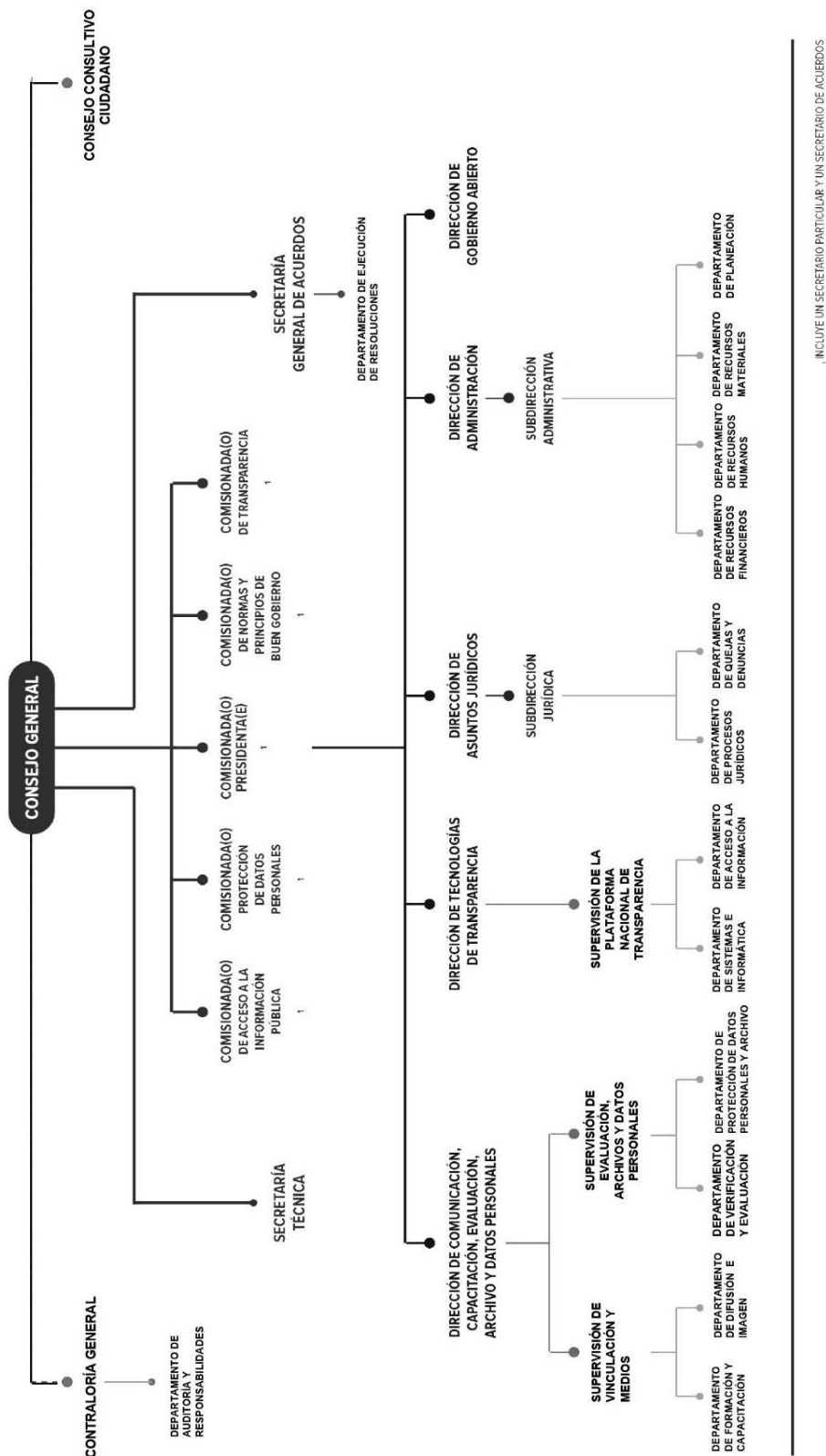
GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

f) Estructura Organizacional Básica;





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

El Órgano Garante no ha celebrado fideicomiso de ninguna índole ni efectuados contratos análogos, ya que no maneja otros recursos del Gobierno Federal ni de ninguna institución fiduciaria.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables:

Durante el periodo que se informa, se observó la aplicación de la normatividad emitida por el CONAC, así como de las demás disposiciones legales aplicables:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Ingresos del Estado.
- Decreto de Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.
- Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos:

Los Estados Financieros de la entidad se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afectan económicamente al Órgano deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional. Para aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asigna un valor estimado. Los Estados Financieros fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Éstos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Durante el periodo que se informa y para la elaboración de la información financiera el Órgano Garante, observó lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental Vigente, así como la aplicación de los Postulados Básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de Información financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

- Acuerdo por el que Emite al Clasificador funcional por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
 - Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
 - Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
 - Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
 - Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos
 - Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
 - Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
 - Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
 - Clasificador por Tipo del Gasto.
 - Clasificador Funcional del Gasto.
 - Guías contabilizadoras.
 - Instructivo de Manejo de Cuentas
 - Guías Contabilizadora y Modelo de asientos
 - Matriz de Conversión.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

Esta entidad pública desde ejercicios anteriores ha venido implementando la base de devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad.

Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

Los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

El registro de la contabilidad se realiza en base a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

Las operaciones que se llegaran a realizar en moneda extranjera, se registrarán al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualizarán reconociendo el diferencial cambiario. En cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Valuación y Consistencia.

Durante el periodo que se informa, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera.

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Este Órgano Garante no efectúa inversiones en acciones por lo que no cuenta con métodos de evaluación.

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Los inventarios y almacenes se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo de Nacional de Armonización Contable y el método aplicable para la valuación de los inventarios es el de costo históricos contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.

- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

De conformidad a las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, en específico al numeral 7. Provisiones, establece que representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

Derivado de lo anterior, no se registran provisiones en el Órgano Garante.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

El Órgano Garante no cuenta con reservas ya que el presupuesto asignado es para el ejercicio en curso.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

A la fecha, se encuentra en proceso la depuración de saldos de ejercicios anteriores por concepto de clc´s pendientes de ministrar de los ejercicios 2015 y 2016 por prescripción negativa, así como la corrección de errores contables en la depuración de saldos registrada en las pólizas D-451 y D-452 del mes de septiembre del ejercicio 2022.

De igual forma, derivado del levantamiento físico del inventario de Bienes Muebles del Órgano Garante, de acuerdo a la fracción VI de las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, se encuentra en proceso la actualización y valoración de vida útil de los bienes que se encuentran totalmente depreciados o próximos a cumplir su periodo de vida útil de acuerdo al método de valuación de inventarios implementado por el OGAIPO.

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

Durante el periodo que se informa, no se realizó ninguna reclasificación significativa.

j) Depuración y Cancelación de saldos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Con el propósito de que la información emanada de la contabilidad muestre razonablemente los saldos, las acciones para realizar la depuración de subcuentas o determinar la cancelación de saldos, en el caso de que no exista un cierto grado de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia de las operaciones integradas en los mismos, o bien cuando hayan prescrito las obligaciones de cobro o pago, la depuración y cancelación de saldos del presente ejercicio se realizaron cada mes en diferentes cuentas contables con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.

Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

- b) Pasivos en moneda extranjera.

Actualmente los pasivos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

- c) Posición en moneda extranjera.

No se realizan transacciones en moneda extranjera.

- d) Tipo de cambio.

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.

- e) Equivalente en moneda nacional.

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas;

En las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio se definió como vida útil de un activo al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, la entidad a través del departamento responsable del manejo y resguardo de bienes muebles, determinó que los bienes que han alcanzado el porcentaje máximo de depreciación se les asignará un valor razonable, mismo que se encuentra en trámite de cálculo y aprobación.

Los porcentajes de depreciación son los publicados por el CONAC en la Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro;

Esta entidad no ha realizado cambios en el porcentaje.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo;

Esta entidad no ha realizado gastos de ninguna índole durante este periodo.

- d) Riesgos por tipos de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras;

Esta entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad;

A la fecha el Órgano Garante no ha construido bienes.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.;

Con fecha 27 de noviembre del ejercicio 2023 por conducto del juicio laboral 109/2022 del Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Oaxaca, con sede en Oaxaca, promovido por



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

la C. Mildred Fabiola Estrada Rubio contra este Órgano Garante, se notificó el requerimiento de pago ordenado en proveído de trece de noviembre pasado.

De acuerdo a la Cédula de Notificación del Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Oaxaca, de fecha seis de diciembre del dos mil veintitrés, se informa la promoción registrada con el folio interno 5352 del Segundo Tribunal Laboral signada por Carlos López Espinoza, quien se ostenta como apoderado legal de la institución bancaria denominada BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, por medio del cual manifiesta lo concerniente al embargo de cuentas requerido por ese Tribunal.

Con fecha 26 de febrero del ejercicio 2024, se efectuaron cargos en tres cuentas bancarias a nombre del Órgano Garante bajo el concepto "Cargo por orden Jurídica 2do Trib Lab Fed Oaxaca Ref. Exp 109/2022" por los siguientes importes:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	CARGO
Cta. 0118091757 Servicios Personales 2022	31,230.66
Cta. 0119680837 Gastos de Operación 2023	4.56
Cta. 0119680942 Servicios Personales 2023	810.22
Total	32,045.44

Dicho cargo fue registrado contablemente en la póliza E-033 del mes de febrero 2024.

El 14 de marzo del ejercicio 2024, se notificó a este Órgano Garante el Acuerdo mediante el cual se ponen a disposición de la actora, los títulos de crédito (cheques de caja) expedidos por BBVA MEXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO de fecha 05 de marzo de 2024 a nombre de Mildred Fabiola Estrada Rubio, por los importes embargados en las cuentas bancarias.

Con fecha 19 de abril del ejercicio 2024, se detectó a través de la banca electrónica, el embargo de las siguientes cuentas bancarias de la institución Banco Mercantil del Norte, S.A., bajo el concepto de "Embargo Judicial Exp 109/2022" manteniendo el siguiente saldo bloqueado al 30 de abril del 2024:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	SALDO
Cta. 1253437908 Gastos de Operación 2024	67.12
Cta. 1253437896 Servicios Personales 2024	50,086.12
Cta. 1245748654 Gastos de Operación 2023	2.93
Cta. 1248186006 Servicios Personales 2023	10,612.01
Total	60,768.18

El 17 de mayo del 2024 se efectuó el cargo bancario bajo el siguiente concepto "CGO CHQ MEX JL2 EXP 109/2022" en las cuatro cuentas



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

bancarias que se encontraban embargadas, por los importes antes mencionados.

Mediante el documento denominado “DILIGENCIA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE SENTENCIA” de fecha 31 de mayo de 2024, en el Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Oaxaca, se hizo entrega a la C. Mildred Fabiola Estrada Rubio el cheque número 0006806 de fecha 27 de mayo de 2024, expedido por la Institución Bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, por la cantidad de \$60,768.18 (Sesenta mil setecientos sesenta y ocho pesos 18/100 M.N.).

A través del folio 0014 de adecuación presupuestal del ejercicio 2024, se dio cobertura a la partida 098-Indemnizaciones por Despido por el importe de **\$ 50,060.55 (Cincuenta mil sesenta pesos 55/100 M.N.)** con el objetivo de recuperar el saldo embargado en la cuenta 1253437896 Servicios Personales 2024 para el pago de Cuotas Obrero-Patronales IMSS y aportaciones INFONAVIT del mes de abril y 2do bimestre del ejercicio actual, el cuál correspondía a las retenciones efectuadas en nómina al personal adscrito a este Órgano Garante para el pago de las mismas.

El juicio laboral aún se encuentra en proceso.

Con fecha 12 de agosto de 2025, se notificó a este Órgano Garante el Acuerdo del Expediente 757/2017 (4) Bis y derivado del oficio 3682 de fecha 16 de junio de 2025 remitido por la Junta Especial Número Cuatro Bis, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, el bloqueo y embargo precautorio de cuentas bancarias por parte de la Institución Bancaria BBVA México, S.A., a nombre del Órgano Garante, de acuerdo a lo siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	SALDO
Cta. 0124326962 Servicios Personales 2025	71.08
Cta. 0124326997 Gastos de Operación 2025	0.22
Cta. 0124327012 Fondo Rotatorio 2025	0.03
TOTAL	71.33

- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables;

Este Órgano Garante no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva;

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.

El Órgano Garante no efectúa inversiones en valores.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

El Órgano Garante no cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

El Órgano Garante no efectúa ningún tipo de inversión.

- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

El Órgano Garante no efectúa ningún tipo de inversión.

- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

El Órgano Garante no cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.

El Órgano Garante no ha generado fideicomisos de ninguna índole ni efectuado contratos análogos.

- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

El Órgano Garante no ha generado fideicomisos de ninguna índole ni efectuado contratos análogos.

Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

El Órgano Garante no cuenta con facultades para recaudar recursos bajo ningún rubro, los únicos ingresos que percibe corresponden a las Participaciones Federales asignadas en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

El Órgano Garante no cuenta con facultades para recaudar recursos de ningún rubro.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

El Órgano Garante no generó deuda pública durante el periodo inmediato anterior.

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El Órgano Garante no generó deuda pública durante el periodo inmediato anterior.

Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones, las calificaciones crediticias se le otorga únicamente al gobierno del Estado y no se le otorga a la entidad en particular.

Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.

Cumplir con las disposiciones legales normativas de la entidad para otorgar servicios públicos de calidad.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Promover la Eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia.

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

Determina que segmento es una actividad o grupo de actividades de la entidad que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos y tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos. Dado que no se da el supuesto anterior la entidad no presenta información financiera por segmentos.

Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Al cierre del periodo que se informa, no se reportaron eventos significativos que le afectan económicamente que no se conocían.

Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

El Órgano Garante no presenta partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

La Información Financiera fue autorizada para su emisión por el C. José Luis García Pérez en su carácter de Director de Administración y C. Josué Solana Salmorán como Comisionado Presidente del Órgano Garante.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Los ingresos que percibe este Órgano Garante, corresponden a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones. Las asignaciones correspondientes al periodo del 1º de enero al 30 de septiembre del 2025, ascienden a un importe de \$ 23,925,459.74 (Veintitres millones novecientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 74/100 M.N.) recursos que fueron comprometidos y devengados durante el periodo que se informa.

Gastos y Otras Pérdidas

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponden a lo devengado por el Órgano Garante durante el periodo del 1º de enero al 30 de septiembre del 2025 por la cantidad de \$ 24,046,277.13 (Veinticuatro millones cuarenta y seis mil doscientos setenta y siete pesos 13/100 M.N.). Se integra por las Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, así como por el registro contable de la depreciación de bienes del Órgano Garante correspondiente al primer semestre del ejercicio 2025.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de septiembre del ejercicio 2025, representa los recursos disponibles del Órgano Garante, saldo que se refleja en las cuentas bancarias de Gastos de Operación, Servicios Personales y Fondo Rotatorio, el cual corresponde a la asignación de Fondo Rotatorio para el ejercicio 2025, retenciones obreras e isr, cheques



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

en tránsito y rendimientos bancarios pendientes de reintegrar a la Secretaría de Finanzas.

El saldo se integra de la siguiente forma:

Efectivo y Equivalentes	SEPTIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Cta. 0406 – Serv. Pers. 2024	0	4,426
Cta. 0422 – Gts. de Op. 2024	0	8
Cta. 0449 – Fond. Rotat. 2024	0	52
Cta. 1757 – Serv. Pers. 2022	1	1
Cta. 0837 – Gts. de Op. 2023	1	1
Cta. 0942 – Serv. Pers. 2023	4	4
Cta. 0993 - Fond. Rotat. 2023	0	0
Cta. 6962 – Serv. Pers. 2025	71	0
Cta. 6997 – Gts. de Op. 2025	0	0
Cta. 7012 - Fond. Rotat. 2025	0	0
Cta. 6006 – Serv. Pers. 2023	1	1
Cta. 7896 – Serv. Pers. 2024	3	3
Cta. 7908 – Gts. de Op. 2024	5	5
Cta. 7917 – Fond. Rotat. 2024	2	2
Cta. 5773 – Serv. Pers. 2025	183,259	0
Cta. 5764 – Gts. de Op. 2025	19,524	0
Cta. 5755 – Fond. Rotat. 2025	19,460	0
Total Efectivo y Equivalentes	\$ 222,331	\$ 4,503

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a C.P) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre del ejercicio 2025, corresponde a las provisiones para efectos de pagos a terceros por concepto de bienes y servicios.

3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

A la fecha, se encuentra en proceso la depuración de saldos de ejercicios anteriores por concepto de clc's pendientes de ministrar de los ejercicios 2015 y 2016 por prescripción negativa.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Derechos a recibir efectivo o Equivalentes	SEPTIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Gastos a comprobar	14,958	7
Provisiones de Terceros	1,430,420	1,413,175
Otros Deudores	814,113	900,899
Total Derechos a recibir efectivo o Equivalentes	2,259,490	2,314,080

Inventarios

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuaciones aplicadas a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

El Órgano Garante no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes, por lo que no cuenta con el registro de inventarios.

Almacenes

5. De la cuenta Almacenes se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

El Órgano Garante no realiza registros contables dentro de este rubro ya que no cuenta con materiales y suministros de consumo para el desempeño de sus actividades.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

El Órgano Garante no cuenta con fideicomisos, mandatos y contratos análogos ni efectúa inversiones financieras.

7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

El Órgano Garante no cuenta con fideicomisos, mandatos y contratos análogos ni efectúa inversiones financieras.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

El rubro de Bienes Muebles del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	SEPTIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Muebles de Oficina y Estantería	1,914,551	1,914,551
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	4,900,672	4,900,672
Otros mobiliarios y Equipos de Administración	25,380	25,380
Equipos y Aparatos Audiovisuales	229,904	229,904
Cámaras fotográficas y de Video	170,484	170,484
Sistemas de aire acondicionado, calefacción	116,711	116,711
Vehículos y Equipo Terrestre	3,777,010	3,777,010
Herramientas maquinas-herramientas	12,783	12,783
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	170,738	170,738
Equipos de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	409,665	409,665
Otros Equipos	10,275	10,275
TOTAL BIENES MUEBLES	11,738,173	11,738,173
ACTIVOS INTANGIBLES	2,993,054	2,993,054
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-6,967,412	-6,846,595
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	7,763,815	7,884,632

El saldo del rubro de Activo no Circulante es de **\$7,763,815.50** (Siete millones setecientos sesenta y tres mil ochocientos quince pesos 50/100 M.N.), mismo que refleja el importe de **\$6,967,412.14** (Seis millones novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos doce pesos 14/100 M.N.) derivado de las Depreciaciones Acumuladas de Bienes Muebles del ejercicio en curso y ejercicios anteriores.

Se llevó a cabo la verificación física de los bienes muebles del Órgano Garante que se encuentran distribuidos en las diversas áreas administrativas que lo conforman, detectando hasta el actual periodo, la ausencia de diversos activos.

Se levantaron 2 denuncias penales con número de carpeta de investigación 3623/FVCE/OAXACA/2024 y 3624/FVCE/OAXACA/2024 referente a la desaparición de 2 vehículos marca Chevrolet color azul de la línea Corsa así como de la camioneta Jeep Patriot Sport FWD modelo 2016, color plata, contra quien o quienes resulten responsables.

Una vez concluido el proceso de verificación física, se informará de manera pormenorizada a la Contraloría General de este órgano Garante y a las áreas correspondientes para iniciar con los procedimientos de responsabilidades administrativas o denuncias penales que se consideren convenientes y así proceder con las bajas que se determinen, de acuerdo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

Con relación a los activos intangibles, se presentaron las denuncias penales con número de carpeta de investigación 28518/FVCE-OAXACA/2023 y 28517/FVCE-OAXACA/2023 derivado de las denuncias realizadas en la entrega-recepción del Departamento de Recursos Materiales y la Dirección de Administración por los Proyectos de Inversión que se llevaron a cabo en el ejercicio 2022.

Se detallan a continuación:

CUENTAS	IMPORTE
Sistema de gestión de la privacidad para la protección de datos personales. Software de unidad central.	1,176,000.00
Sistema integral de control de inventario patrimonial del OGAIPO.	1,782,320.00
TOTAL SOFTWARE	2,958,320.00

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

Durante el periodo que se informa no se han determinado cuentas incobrables ni estimaciones por deterioro de inventarios.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

El Órgano Garante no ha registrado otros bienes, valores y derechos dentro de este rubro.

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

El saldo de este rubro al 30 de septiembre del ejercicio 2025, asciende a la cantidad de \$ 2,481,821.67 (Dos millones cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos veintiun pesos 67/100 M.N.) que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante los ejercicios fiscales 2015 y 2016 con varios proveedores y prestadores de servicios que se encuentran pendientes de depuración contable, así como a la retención de ISR de nómina y de cuotas obreras pendientes de pago.

En este ejercicio nos fue otorgado un Fondo Revolvente de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), el cual será amortizado o reintegrado a la Secretaría de Finanzas de acuerdo al artículo 73 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

El Órgano Garante, durante el periodo que se informa, no ha recibido fondos ni bienes de terceros en garantía.

Pasivos Diferidos

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

El Órgano Garante no ha registrado importes bajo este rubro que impacten o puedan impactar financieramente.

Provisiones

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

El Órgano Garante, al periodo que se informa, no ha constituido provisiones que impacten en la información financiera que se presenta.

Otros Pasivos

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Se desglosan a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

CUENTAS	SEPTIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Cuentas por Pagar a corto plazo		
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2,051,060	2,137,945
Retenciones de Impuestos por Pagar a CP	209,843	71,241
Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP	74,458	34,439
Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a Cp	21,842	11,612
Fondos Rotatorios por Pagar A CP	50,000	0.00
Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	74,619	63,348
TOTAL	2,481,822	2,318,585

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

(I) Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Periodo Enero – Diciembre 2024	\$ 1,571,619
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 6,313,014
Resultados del Ejercicio	- \$ 120,817
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio Periodo Enero – Septiembre 2025	\$ 7,763,816

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2025) y periodo anterior (2024) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

El análisis de los saldos finales es como sigue.

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2025	2024
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	222,331	4,504



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	222,331	4,504

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación:

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2025	2024
Bienes Inmuebles, y Construcciones en Proceso	0	0
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles	0	811,665
Mobiliario y Equipo de Administración	0	750,000
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	61,665
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	0	0
Total	0	811,665



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2025	2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	0	414,918
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	396,747
Depreciación	0	396,747
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	0	811,665

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el “Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables” y sus modificaciones.

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2025
1. Total de Ingresos Presupuestarios	23,925,460
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	23,925,460



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

**Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de
Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca**

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025

(Cifras en pesos)

Concepto	2025
1. Total de Egresos Presupuestarios	23,925,460
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
0	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	120,817
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	120,817



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables	24,046,277



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Valores
Emisión de Obligaciones
Avales y Garantías
Juicios
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y
Similares
Bienes Concesionados o en Comodato

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.

Las cuentas de orden contables registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteran el patrimonio y por lo tanto sus resultados, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo, sin embargo, el Órgano Garante no ha registrado importe alguno en ningún rubro dentro de este género.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de Ingresos.

El Órgano Garante, al no percibir ingresos propios que se encuentren establecidos dentro de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2025, no mantiene registros bajo este rubro.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos por Ejecutar	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos Devengada	0
Ley de Ingresos Recaudada	0

Cuentas de Egresos

Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2025, y mediante los rubros que lo componen en los diferentes momentos contables, las operaciones presupuestarias del período.

Al mes de septiembre del presente ejercicio, se muestran los siguientes saldos:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	34,340,139.10
Presupuesto de Egresos por Ejercer	10,323,424.87
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	24,016,714.23
Presupuesto de Egresos Devengado	23,925,459.74
Presupuesto de Egresos Ejercido	23,925,459.74
Presupuesto de Egresos Pagado	23,925,459.74

Lugar y fecha de generación: Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 14 de octubre de 2025.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C. JOSE LUIS GARCIA PEREZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C. JOSUE SOLANA SALMORÁN

COMISIONADO PRESIDENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos por Ejecutar	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos Devengada	0
Ley de Ingresos Recaudada	0

Cuentas de Egresos

Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2025, y mediante los rubros que lo componen en los diferentes momentos contables, las operaciones presupuestarias del período.

Al mes de septiembre del presente ejercicio, se muestran los siguientes saldos:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	34,340,139.10
Presupuesto de Egresos por Ejercer	10,323,424.87
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	24,016,714.23
Presupuesto de Egresos Devengado	23,925,459.74
Presupuesto de Egresos Ejercido	23,925,459.74
Presupuesto de Egresos Pagado	23,903,209.74

Lugar y fecha de generación: Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 14 de octubre de 2025.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C. JOSE LUIS GARCIA PEREZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C. JOSUE SOLANA SALMORÁN

COMISIONADO PRESIDENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos por Ejecutar	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos Devengada	0
Ley de Ingresos Recaudada	0

Cuentas de Egresos

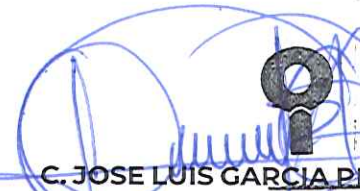
Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2025, y mediante los rubros que lo componen en los diferentes momentos contables, las operaciones presupuestarias del período.

Al mes de septiembre del presente ejercicio, se muestran los siguientes saldos:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	34,340,139.10
Presupuesto de Egresos por Ejercer	10,323,424.87
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	24,016,714.23
Presupuesto de Egresos Devengado	23,925,459.74
Presupuesto de Egresos Ejercido	23,925,459.74
Presupuesto de Egresos Pagado	23,925,459.74

Lugar y fecha de generación: Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 14 de octubre de 2025.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C. JOSE LUIS GARCIA PEREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


C. JOSUE SOLANA SALMORÁN
COMISIONADO PRESIDENTE